



PRESIDENCIA MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
URIANGATO, GTO.

0239

ACTA DE AYUNTAMIENTO NÚMERO 54 CINCUENTA Y CUATRO 2024-2027.

En la Ciudad de Uriangato, Guanajuato, siendo las 12:02 doce horas con dos minutos del día 04 cuatro de febrero de 2026 dos mil veintiséis, en el lugar que ocupa la sala de cabildos de la Presidencia Municipal sito en calle Morelos número 1 de esta ciudad de Uriangato, Guanajuato; se procede a la celebración de la **Quincuagésima Cuarta Sesión** del Ayuntamiento 2024-2027, con carácter de **Extraordinaria**, misma que fue convocada conforme lo marca el Artículo 100, 102, 105, 106 y 107 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, y los Artículos 40 segundo párrafo, 42 y 43 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Uriangato, Guanajuato; para cuyo desarrollo fue preparado el siguiente orden del día:

- I. **Pase de lista y en su caso declaración de Quórum Legal.**
- II. **Presentación y en su caso aprobación de la propuesta para contratar los servicios de espectáculos para amenizar la celebración de los festejos de los 422 años de la entrega del fondo legal a Uriangato.**
- III. **Cierre de Sesión.**

I. Pase de lista y en su caso declaración de Quórum Legal. Se procede al pase de lista para verificar quórum legal en los términos del artículo 46 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Uriangato, Guanajuato, resultando que se encuentran presentes los siguientes integrantes del Ayuntamiento: Presidente Municipal ciudadano Juan Carlos Martínez Calderón, Síndica Municipal Martha Lourdes Ortega Roque, Regidor Ubertino Zamudio Martínez, Regidora Viviana Arreola García, Regidor Salvador Boyso Flores, Regidora Sandra Leticia Díaz Domínguez, Regidor Ramiro Díaz Martínez, Regidora Yaren Moreno González, Regidor Carlos Martínez Páramo, Regidora Zayra Martínez Malagón, Regidora María Susana Martínez Díaz, Regidor Agustín Orozco León, por lo que se aprecia que se encuentran presentes los 12 integrantes que conforman el Ayuntamiento, por lo que el Presidente Municipal Juan Carlos Martínez Calderón declara que **EXISTE EL QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR** y los acuerdos turnados serán válidos tal como lo marca el Artículo 102 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato y su correlativo artículo 47 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento para el Municipio de Uriangato.

II. Presentación y en su caso aprobación de la propuesta para contratar los servicios de espectáculos para amenizar la celebración de los festejos de los 422 años de la entrega del fondo legal a Uriangato. Los integrantes del Ayuntamiento, en virtud de la proximidad de las celebraciones de los 422 años de la entrega del fondo legal a Uriangato, han solicitado a diversos proveedores de servicios de espectáculos que acerquen sus propuestas para presentar un concierto con artistas de renombre el próximo 20 de febrero de 2026 en el Jardín Principal. Por lo que en respuesta se presentaron al Pleno las siguientes propuestas: La Primera Propuesta es presentada por la empresa akemusic PRODUCTIONS representada por Ismael Díaz Lázaro quien propone la presentación de la agrupación musical ARROLLADORA BANDA EL LIMÓN con un monto de \$4,500,000.00 (cuatro millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.) más IVA. La Segunda Propuesta es presentada akemusic PRODUCTIONS representada por Ismael Díaz Lázaro quien propone la presentación de la artista YURIDIA con un monto de \$8,500,000.00 (Ocho millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.) más IVA. La Tercera Propuesta es presentada por Leticia Rodríguez Martínez quien propone la presentación del artista MIJARES con un monto de \$6,200,000.00 (Seis millones doscientos mil pesos 00/100 M.N.) más IVA. La Cuarta Propuesta es presentada por Leticia Rodríguez Martínez, quien ofrece la presentación de los artistas 90'S POP TOUR por un costo de \$7,000,000.00 (siete millones de pesos 00/100) más IVA. Una vez que el Ayuntamiento conoció y analizó estas propuestas se sometieron a votación con el siguiente resultado: Por la primera opción que propone la empresa

Juan Carlos Martínez C.


(Handwritten signatures and notes on the right margin)
 Carlos Martínez Páramo
 Ramiro Díaz H.

akemusic PRODUCTIONS para presentar a la agrupación ARROLLADORA BANDA EL LIMÓN, se obtuvo 1 un voto a favor de la Regidora Yaren Moreno González. Por la Segunda propuesta presentada por akemusic PRODUCTIONS representada por Ismael Díaz Lázaro quien propone la presentación de la artista YURIDIA se registraron 0 cero votos. Por la Tercera opción presentada por Leticia Rodríguez Martínez quien ofrece la actuación de MIJARES se obtuvo 0 cero votos; y por la Cuarta opción presentada por Leticia Rodríguez Martínez quien ofrece la presentación de 90'S POP TOUR se registraron 8 ocho votos a favor, por parte del Presidente Municipal Juan Carlos Martínez Calderón, Síndica Municipal Martha Lourdes Ortega Roque, Regidor Ubertino Zamudio Martínez, Regidora Viviana Arreola García, Regidor Salvador Boyso Flores, Regidora Sandra Leticia Díaz Domínguez, Regidor Ramiro Díaz Martínez y Regidor Carlos Martínez Páramo. A continuación, en uso de la voz de la Regidora Zayra Martínez Malagón, Regidor Agustín Orozco León y Regidora María Susana Martínez Díaz se manifestaron en contra de las propuestas. Agotada toda discusión, los integrantes del Ayuntamiento se pronunciaron sobre los asuntos expresados mediante el siguiente **ACUERDO:**

PRIMERO. Con fundamento en el artículo 25 fracción IV inciso a) de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato y; artículo 4 fracción VII, inciso f) del Reglamento de Contrataciones Públicas del Municipio de Uriangato, Guanajuato se autoriza la contratación de espectáculos para las celebraciones del 422 Aniversario de la entrega del Fondo Legal a Uriangato, Guanajuato a favor de Leticia Rodríguez Martínez para presentar a los artistas 90'S POP TOUR en Uriangato, Guanajuato, para el próximo 20 de febrero de 2026 a las 20:00 horas, incluyendo escenario y audio con una inversión de \$7,000.000.00 (siete millones de pesos 00/100 M.N.) más IVA. **SEGUNDO.** Se instruye a la Tesorería para que libere los recursos aprobados para la contratación de los artistas 90'S POP TOUR, afectando la partida 3820 Gastos de Orden Social del presupuesto de regidores en los términos que, para el efecto, establezca el convenio respectivo. **TERCERO.** Se instruye a la sindicatura a fin de que elabore los convenios necesarios de contratación de servicios en los términos aprobados en este acuerdo. -----

IV. Clausura de Sesión. Con lo anterior quedan desahogados los puntos previstos, dando por clausurada la misma siendo las 12:09 doce horas con nueve minutos del día de su celebración. Firmando al margen de la presente Acta los integrantes del Ayuntamiento que en ella participaron, para debida constancia de Ley y en cumplimiento al artículo 114 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato. -----

HAGO CONSTAR


LIC. RAFAEL MURILLO MARTÍNEZ
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO.



Juan Carlos Martínez C.